



El futuro
es de todos

Vicepresidencia

IMC

Intereses Marítimos Colombianos

Intereses Marítimos Colombianos

Vicepresidencia

Marta Lucía Ramírez de Rincón
Vicepresidente de la República
Presidente de la Comisión Colombiana del Océano

Dirección de Proyectos Especiales

Ricardo Ariza Urango
Director de Proyectos Especiales

Comando de la Armada

Almirante Gabriel Alfonso Pérez Garcés
Comandante Armada de Colombia

Dirección de Intereses Marítimos y Fluviales

Capitán de Navío William Tomás Pedroza Nieto
Director de Intereses Marítimos y Fluviales Armada de Colombia

Comisión Colombiana del Océano

Capitán de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur
Secretario Ejecutivo de la Comisión Colombiana del Océano

Autores:

Fabián Ramírez-Cabrales, William Tomás Pedroza Nieto, Juan Camilo Forero Hauzeur

Editorial:

Vicepresidencia de la República-Comisión Colombiana del Océano-Armada de Colombia

Citar esta obra como:

Fabián Ramírez-Cabrales, William Tomás Pedroza Nieto, Juan Camilo Forero Hauzeur.
2021. Intereses Marítimos Colombianos. Vicepresidencia de la República-Comisión
Colombiana del Océano-Armada de Colombia. Ed. Vicepresidencia de la República, Serie
Publicaciones Especiales CCO. Bogotá D.C.

Diseño y diagramación:

Viviana María Torres Henao
Asesora en Diseño Gráfico, Comisión Colombiana del Océano

Julio de 2021

Tabla de Contenido

Presentación.....	6
1. Intereses Marítimos como perspectiva de desarrollo en la historia de las naciones y los factores que los influyen	8
1.1. Factores condicionantes.....	10
a. Aspectos físicos y recursos naturales.....	10
b. El hombre y su comportamiento sociocultural.....	10
c. La situación geopolítica.....	11
1.2. Factores determinantes	13
a. Aspectos políticos	13
b. Aspectos económicos	14
c. Aspectos jurídicos.....	17
d. Aspectos científicos y tecnológicos.....	17
2. Colombia como Potencia Bioceánica Sostenible (PNOEC, CONPES 3990, Sistema Bioceánico Nacional).....	19
3. Ejes Estratégicos de la Comisión Colombiana del Océano - CCO ...	22
3.1. Ejes estratégicos de la CCO y entidades responsables de su desarrollo	23
3.2. Definición de los ejes estratégicos de la CCO	24
4. Definición conceptual y clasificación de los Intereses Marítimos Colombianos.....	27
4.1. Definición conceptual de Intereses Marítimos Colombianos	28
4.2. Clasificación de los Intereses Marítimos Colombianos con enfoque en áreas temáticas.....	28
a. Nación, género y colectivo marítimo	28

b. Integridad, defensa y protección de los espacios marítimos jurisdiccionales	29
c. Desarrollo económico.....	29
d. Fortalecimiento de la gobernanza marino- costera y oceánica.....	29
e. Uso sostenible de la biodiversidad marina.....	29
f. Cultura y educación marítima.....	29
5. Los Intereses Marítimos Colombianos	30
6. Alineación de la PNOEC, los Ejes Estratégicos de la CCO, el CONPES 3990 y los Intereses Marítimos Colombianos – IMC	35
6.1. Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC) .	36
6.2. Ejes estratégicos	37
6.3. Documento CONPES 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”	37
Glosario de términos	40
Referencias	44
Webgrafía	47

Índice de tablas

Tabla 1. Relación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su relación con las actividades marítimas 15

Tabla 2. Ejes estratégicos de la CCO y entidades responsables de su desarrollo ante la CCO.....23

Tabla 3. Matriz Alineación de la PNOEC, los Ejes Estratégicos de la CCO, el CONPES 3990 y los Intereses Marítimos Colombianos – IMC 39

Presentación

La Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OCDE) señala, en su informe “La economía oceánica en 2030”, que las actividades alrededor del océano están creciendo rápidamente, y estima que la economía oceánica proporcionará 40 millones de empleos y duplicará su contribución a la creación del valor global para el 2030. Uno de los grandes desafíos en el futuro será equilibrar la necesidad de aumentar la productividad con la demanda de una protección más fuerte de los recursos marinos.

Es así, que en el contexto internacional se ha avanzado en diferentes iniciativas para el desarrollo sostenible de los océanos, actualmente, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado que para el 2021-2030, se implementará y desarrollará el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (el Decenio). Este escenario tiene como objetivo principal pasar del Océano que se tiene al Océano que se desea, por medio del desarrollo y avance de las ciencias oceánicas y de su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Este Océano que se desea tiene siete resultados esperados orientados a obtener: Océanos limpios; Océanos sanos y resilientes; Océanos productivos; Océanos predecibles; Océanos seguros; Océanos accesibles; y, Océanos inspiradores y estimulantes. De esta manera, es importante resaltar que la visión del Decenio es integral al incluir temas como el desarrollo de capacidades, el uso de datos e información, la economía oceánica sostenible y la alfabetización oceánica; con el fin de tener aportes y avances que abarquen en su totalidad los aspectos del océano.

Lo anterior no es más que una invitación a ver el mar como una gran oportunidad en el marco del desarrollo de las Naciones; es por ello, que los Intereses Marítimos Colombianos (IMC) aquí determinados, partiendo de su definición y clasificación, deberán ser parte de la cultura marítima colombiana y de su apropiación en el colectivo nacional. Así mismo, de acuerdo con las tendencias internacionales y taxonomías que se han realizado en torno a los Intereses Marítimos Nacionales (IMN), inducen a insertar en la cultura nacional, la oportunidad de crear condiciones de crecimiento económico sostenible, inclusivo y estable que impacten el

desarrollo del país en materia de ingresos, progreso y bienestar, teniendo como eje central el recurso humano y la comunidad. En este sentido, se amplían los intereses hacia campos como el de la salud pública y la bioseguridad marina, eventos que hoy no solo afectan el comercio marítimo internacional y el intercambio de flujos comerciales vitales para la economía del país, sino también la seguridad de la vida de las tripulaciones y la gente de mar en general.

Los IMC se convierten en ejes fundamentales de desarrollo si se tiene en cuenta nuestra privilegiada ubicación geográfica y las altas posibilidades que se derivan del acceso al mar.

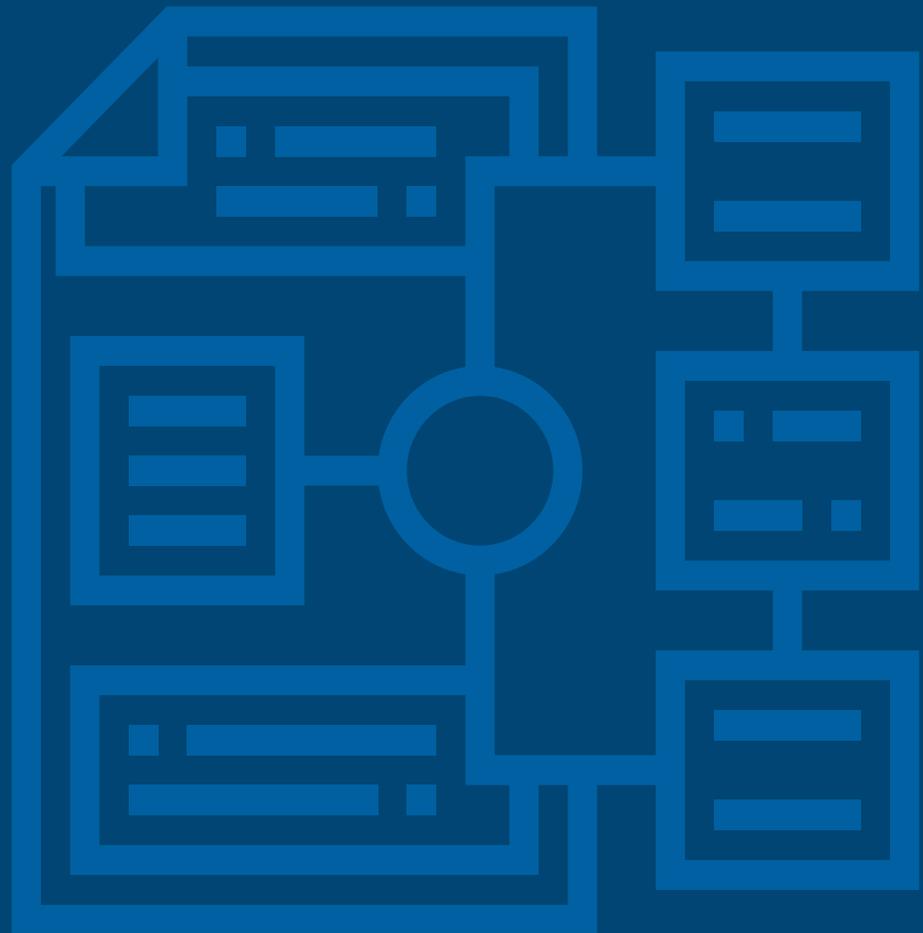
La Vicepresidencia de la República, a través de la Comisión Colombiana del Océano (CCO), coordina, asesora y planifica acciones en 11 ejes estratégicos definidos, en este Gobierno, que buscan desarrollar el país como una “Potencia Bioceánica Sostenible al 2030”, como reza el CONPES 3990 aprobado en marzo de 2020, abarcando para este objetivo todos los temas conexos, estratégicos, científicos, tecnológicos, industriales, económicos y ambientales relacionados con el desarrollo sostenible de los mares y ríos colombianos y sus recursos; por lo tanto, la apropiación de los IMC en el colectivo nacional, se convierten en un reto más de la CCO, siendo estos el punto de partida para la contribución a la economía; en este sentido, los valores económicos de los océanos tienen tanto que ver con la formulación de la política como con el contenido y alcance de esta.

Es imperativo poner la mirada en restablecer o impulsar los sectores que aún figuran pendientes en la agenda económica nacional, el mar es uno de ellos. Se espera, que, con este documento, se conduzca a iniciar la discusión nacional acerca de la necesidad de promover acciones y resultados en torno a cada uno de los Intereses Marítimos Colombianos aquí plasmados y en un futuro próximo, se pueda incluir las actividades marítimas en el registro y medición de las cuentas nacionales del país.

Marta Lucía Ramírez de Rincón

Vicepresidenta de la República

Presidente de la Comisión Colombiana del Océano



1. Intereses Marítimos como perspectiva de desarrollo en la historia de las naciones y los factores que los influyen

Esta publicación ofrece una perspectiva acerca del significado e importancia de los IMN y la necesidad de identificar cuáles son las acciones gubernamentales que se requiere implementar para el desarrollo del país en este campo.

Para ello, es necesario tomar en consideración que son o qué significan los Intereses Marítimos para otros Estados, como eje fundamental de desarrollo, bajo el entendido que esos Estados son privilegiados por su ubicación geográfica y altas posibilidades de acceso al mar.

En ese orden de ideas, se revisó cómo los Estados han orientado sus esfuerzos para asegurar el desarrollo marítimo a través de su historia y se han convertido en referentes de apropiación del mar y sus recursos en beneficio de sus habitantes y el desarrollo de sus países.

Adicionalmente, se observó cómo los miembros de la Comisión Colombiana del Océano (CCO), concretaron el documento de Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC), buscando la vinculación del desarrollo sostenible, los parámetros del Derecho Internacional Marítimo, los recientes avances tecnológicos, investigativos y educativos, el medio marino para las generaciones futuras y el territorio marítimo y costero (PNOEC. 2007).

Este documento es el primer esfuerzo estatal por contar con una política en torno al desarrollo de una cultura marítima nacional y por tanto, se convierte en la principal referencia para la definición de los intereses marítimos nacionales planteándose tres aspectos transversales fundamentales: Asuntos Internacionales, Asuntos Intersectoriales y Asuntos Científicos, Tecnológicos, de Innovación y Asuntos Interinstitucionales, entendidos como aquellos temas que incluyen los distintos componentes de la política (Cabrera, 2015).

Desde esta perspectiva, se configura gran parte de la actividad marítima relacionada con el transporte marítimo, buques, marina mercante, puertos y terminales, construcción y reparación naval, autoridades y servicios portuarios, organismos internacionales, actividades costa afuera, pesca y maricultura y turismo, entre otras.

En consecuencia, comparar los procesos económicos, productivos y logísticos en los espacios marino-costeros, ayuda a explicar la relación de estas actividades con los Intereses Marítimos Nacionales y a fijar lineamientos del proceso económico en el marco de esos Intereses como se observará más adelante.

Históricamente, las zonas marino-costeras, han sido determinantes

para el desarrollo y progreso de los Estados. Por ello, los Intereses Marítimos, son considerados como elementos fundamentales para la generación y promoción de la conciencia marítima colectiva de un país.

Ahora bien, respecto a los factores que influyen los intereses marítimos, y de acuerdo con el estudio realizado por Brousset¹ (1998), se identificaron dos condicionantes y determinantes.

1.1. Factores condicionantes

Son aquellos vinculados a la naturaleza y condición del medio marítimo y que tienen influencia directa en los Intereses Marítimos. Se identifican los siguientes:

a. Aspectos físicos y recursos naturales

Al menos el 72% de la superficie terrestre está cubierta por agua y esencialmente concentrada en las cuencas oceánicas, esto, señalan los estudiosos, es la característica común de los Intereses Marítimos, los cuales comprenden la cuenca oceánica, lacustre y fluvial. Por su dimensión, la cuenca oceánica es la más relevante, no obstante, la definición de Intereses Marítimos comprende la dimensión fluvial vinculada a los ríos que constituyen vías de comunicación y son aptos para la navegación; las zonas de influencia de este elemento vital también comprenden el suelo, el subsuelo y el litoral marítimo, como también las riberas de los ríos y las lagunas.

El agua es vital para la vida y regula el clima del planeta, a través de la dinámica interrelación existente entre los océanos, la atmósfera y la tierra. Al usar el medio marino y aprovechar sus recursos, es fundamental mantener la adecuada relación entre el medio ambiente y el desarrollo de una Economía Azul, de tal forma que no se afecte el desarrollo del comercio marítimo y se garantice la utilización razonable del medio marino.

b. El hombre y su comportamiento sociocultural

El bienestar general de la nación se construye sobre la formulación de políticas, estrategias y normativas que permitan una legítima proyección colectiva de estas necesidades en la cultura de los habitantes del país, con

¹ Brousset Barrios, J. (1998). Los intereses marítimos del Perú: una visión resumida. *Agenda Internacional*, 5(11), 15-22. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agenda-internacional/article/view/7201>

estratégico que tienen el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para el caso del Caribe, con un reconocimiento especial en la Constitución Política de Colombia y que por tanto es objeto de políticas públicas especiales dada su condición e importancia nacional; de igual manera se resalta en el Pacífico colombiano la importancia estratégica del Archipiélago de Malpelo como un activo importante de interés nacional. En materia fluvial se destacan las áreas hidrográficas del Caribe, Pacífico, Magdalena y Cauca, Orinoco y Amazonas, las cuales tienen una especial significancia en su impacto frente al desarrollo marítimo nacional.

Gráfica 1. Mapa esquemático de la República de Colombia



Con base en lo anterior, desde la CCO se coordina la expedición Seaflower, que constituye un esfuerzo articulado por múltiples entidades del orden nacional en pro de la generación de conocimiento de la Reserva de Biosfera Seaflower, estas expediciones buscan en el mediano y corto plazo concretar un plan de monitoreo y estandarizar protocolos de muestreo.

Las expediciones científicas Seaflower abordan diversos temas de investigación marítima alineados al uso sostenible de la biodiversidad marina, tales como:

- Biodiversidad y ecosistemas marino - costeros.
- Aprovechamiento sostenible de recursos hidrobiológicos.
- Prospección y aprovechamiento sostenible de recursos no renovables.
- Calidad ambiental marino - costera.
- Amenazas y riesgos por fenómenos naturales y antrópicos

Así mismo, la CCO coordina el plan de expediciones científicas del Pacífico, con el objetivo de llenar vacíos de información científica en la cuenca del Pacífico colombiano mediante la cooperación interinstitucional de diversos actores estratégicos nacionales tales como la Armada de Colombia, la Dirección General Marítima, MinCiencias, Parques Nacionales Naturales, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, y el Fondo Mundial para la Naturaleza, conocida como WWF por sus siglas en inglés, entre otros.

1.2. Factores determinantes

Son aquellos de naturaleza humana para conducir el accionar de la Nación en relación con el uso y aprovechamiento del medio marino. Se destacan los siguientes:

a. Aspectos políticos

Incorporar el mar y sus recursos como factor fundamental del eje de desarrollo de un país requiere de una acción determinante del Estado y su colectivo nacional. Son los gobiernos a través de políticas públicas los llamados a definir el rumbo de un país frente al desarrollo marítimo; es por ello que a través de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC) se puede establecer un marco para el desarrollo y

fomento de los Intereses Marítimos Colombianos, integrando a todos los actores encargados de su ejecución; a este respecto, además, Colombia ha complementado el trazado de este derrotero en el documento CONPES No. 3990.

El objetivo general del documento es proyectar a Colombia como potencia bioceánica para el año 2030, mediante el aprovechamiento integral y sostenible de su ubicación estratégica, condiciones oceánicas y recursos naturales para contribuir al desarrollo sostenible del país. Para el logro de este objetivo, la política establece cinco ejes estratégicos: (i) gobernanza interinstitucional bioceánica; (ii) soberanía, defensa y seguridad integral marítima; (iii) conocimiento, investigación y cultura marítima; (iv) ordenamiento y gestión de los espacios marinos, costeros e insulares, y (v) desarrollo de las actividades marítimas y los municipios costeros. Este documento se implementará en el periodo 2020 a 2030, requerirá un valor aproximado para su ejecución de 370.794 millones de pesos (CONPES, 3990).

b. Aspectos económicos

Según los datos preliminares de cuentas nacionales, publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el 2019, las actividades marítimas y conexas tuvieron una participación en el PIB total de 5,80%.

El nivel de agregación actual de los resultados de las cuentas nacionales no permite identificar específicamente la participación de actividades marítimas exclusivas, pero, si se considera que las actividades marítimas se conforman por las actividades de pesca y acuicultura, transporte acuático y fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y fabricación de otros tipos de equipo de transporte, entonces la actividad marítima corresponde al 0,49% del PIB.

Dentro de estas cifras cabe resaltar el comercio marítimo y la generalidad de sus actividades marítimas, como una oportunidad para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la propuesta de Sánchez (2015) ilustra en la siguiente tabla esta dimensión.

Tabla 1. Relación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su relación con las actividades marítimas

ODS	OPORTUNIDADES
<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>Costos logísticos y de movilidad como un factor de desarrollo económico y social</p>
<p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>Impacto de las mejoras logísticas en la productividad agrícola y la distribución y comercialización de los alimentos</p>
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<p>Incidencia de la accesibilidad a los servicios de movilidad para acceso a los servicios de salud</p>
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p>Incidencia de la accesibilidad a los servicios de movilidad para acceso a los servicios de educación</p>
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>Incidencia de la accesibilidad a los servicios de movilidad para acceso de las mujeres a los servicios de educación, salud, empleo y otros</p>
<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<p>Prevención de la contaminación acuática y otros elementos vinculados con obras de infraestructura o el uso de los recursos hídricos para transporte marítimo</p>
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>Uso más sostenible de infraestructura energética, incluyendo medidas de eficiencia energética en cadenas logísticas y de movilidad y el fomento de energías renovables</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>Creación directa e indirecta de empleo por los servicios de logística y movilidad</p>
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>Mejor o más sostenible uso de la infraestructura y aprovechamiento del potencial de la diversificación productiva e innovación</p>

ODS	OPORTUNIDADES
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>Mejoras de accesibilidad a nivel nacional e internacional a las oportunidades de empleo, crecimiento, servicios de bienestar y de desarrollo</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>Sistemas de transporte urbano integrados y sostenibles para la movilidad y logística urbana</p>
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>Impacto de la logística en las mejoras de productividad y su sostenibilidad</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el sector transporte</p>
<p>14 VIDA SUBMARINA</p> 	<p>Prevención de la polución acuática y otros elementos vinculados con obras de infraestructura o el uso de los recursos hídricos para el transporte por agua</p>
<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<p>Mitigación de las externalidades ambientales del sector transporte</p>
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>Incidencia de la accesibilidad a la movilidad para la inclusión social</p>
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>Servicios de logística para aprovisionar o empoderar las comunidades más pobres y países menos adelantados</p>

Fuente: Tomado de SÁNCHEZ, Ricardo, et al. Transporte marítimo y puertos: desafíos y oportunidades en busca de un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. 2015.

c. Aspectos jurídicos

Las actividades asociadas con el uso del mar y el aprovechamiento de sus recursos en los países tomados como referencia (España, Chile, Portugal, Perú) están reguladas por legislación de cada uno de los sectores del Estado y complementadas a su vez por las directrices y normas definidas por organizaciones internacionales, adoptadas voluntariamente por los países; por tanto, el desarrollo de los Intereses Marítimos se debe a la observancia y sujeción de normas precisas y de avanzada.

El marco jurídico nacional relacionado con el mar y sus recursos que hoy impera en Colombia requiere una modernización. El orden marítimo en Colombia se encuentra compuesto principalmente por el Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), la ley 10 de 1978, el Decreto Ley 2324 de 1984, sus decretos reglamentarios y un sin número de instrumentos relacionados con la regulación, preservación, conservación y administración de los espacios marítimos y sus recursos, complementadas por diversos instrumentos internacionales firmados y ratificados por el país.

Uno de los objetivos más apremiantes en materia legislativa es la adecuada coordinación interinstitucional, la vinculación a los entes territoriales y la ejecución de funciones en el marco estricto de competencias y responsabilidades.

d. Aspectos científicos y tecnológicos

La Asamblea General de las Naciones proclamó el período 2021-2030 como el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es movilizar a la comunidad científica, pero también al poder legislativo, a las empresas y a la sociedad civil en torno a un programa común de investigación y de innovación tecnológica. Esta importante iniciativa llega al país a tiempo y se convierte en una invitación a priorizar la ciencia, la tecnología y la innovación en Asuntos Marítimos, como parte de políticas estatales de carácter público.

Con respecto a los programas de ciencia, tecnología e innovación (CT+i), actualmente existen dos en el país. El primero es el Programa Nacional en Ciencias del Mar y los Recursos Hidrobiológicos liderado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que formula las políticas, planes, programas y estrategias para promover, fomentar y consolidar la generación de nuevo conocimiento, formación de recurso humano y apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación.

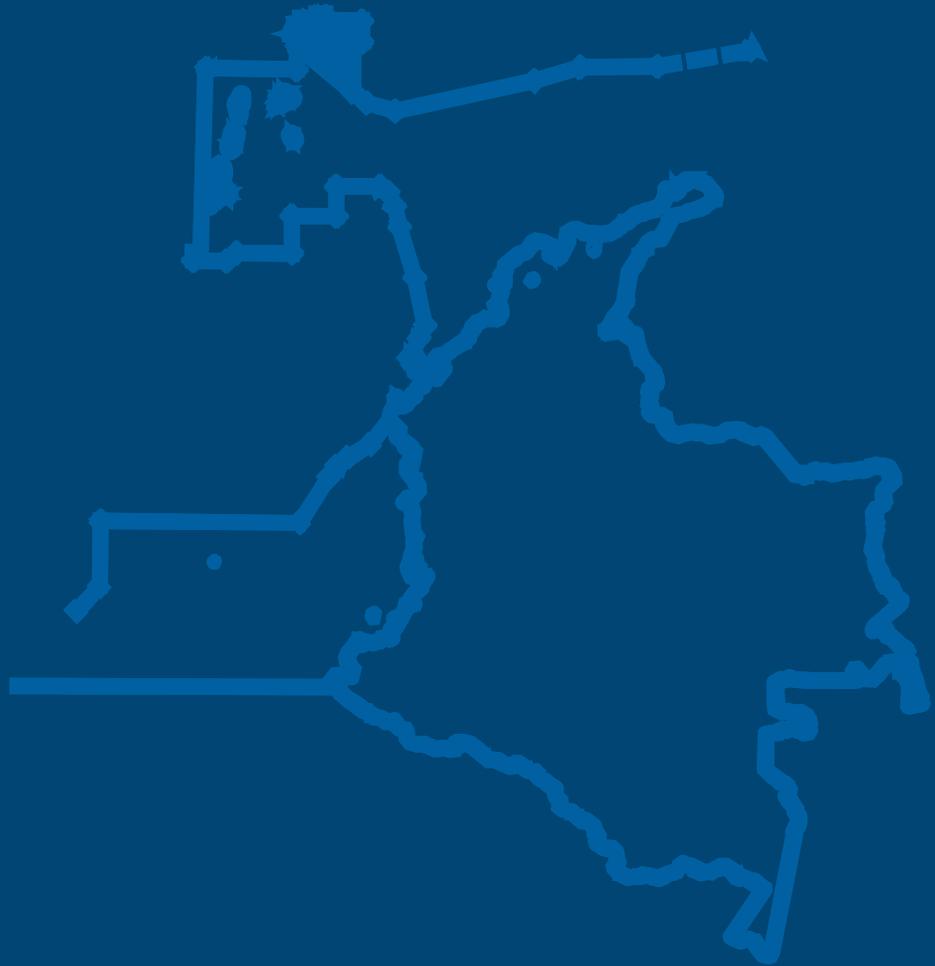
El segundo es el Programa Nacional en Seguridad y Defensa liderado

por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que promueve investigaciones relacionadas con los océanos y fortalece el portafolio de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de la Armada de Colombia, la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial (COTECMAR) y DIMAR, entre otros. Igualmente existe una serie de esfuerzos e iniciativas públicas en el marco de la academia y entidades estatales que requieren ser parte de un programa nacional con objetivos claros y eficientes.

Así mismo, alineándose con el interés marítimo de cultura y educación, desde la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano (SECCO) se coordina el Comité Técnico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Mar, que tiene como objetivo la consolidación de iniciativas interinstitucionales enfocadas al fomento de la Ciencia y de la Tecnología de los Asuntos Marino-Costero, prestando cooperación y asesoramiento en la gestión de proyectos, eventos de ciencia y tecnología entre otros.

También la academia cobra un papel fundamental y de gran importancia, por lo que a través de diferentes universidades (públicas y privadas), se articulan y desarrollan propuestas en diferentes proyectos de investigación, los cuales se convierten en un enorme tanque de conocimiento en temas relacionados con el océano y los espacios costeros del país.

También se coordina el Comité Técnico Nacional de Educación Marítima, el cual tiene como objetivo promover la consolidación de los temas marinos y costeros en el sistema educativo y asesorar en la formulación y ejecución de propuestas, planes y proyectos direccionados al fortalecimiento de la formación académica y profesional en temas marinos y costeros a nivel local, nacional, regional e interinstitucional.



2. Colombia como Potencia Bioceánica Sostenible (PNOEC, CONPES 3990, Sistema Bioceánico Nacional)

En el marco del Decenio, los Intereses Marítimos Colombianos emergen como elemento unificador para la construcción de instrumentos de política, que propenden la transformación del país en una Potencia Bioceánica Sostenible, a través de la gobernanza marino-costera, esta última, entendida como el “conjunto de interacciones entre estructuras, procesos y tradiciones que determinan las tomas de decisiones con respecto a los intereses nacionales” (CONPES 3990, 2020). En ese sentido, los Intereses Marítimos Colombianos se erigen como la base para la formulación de políticas públicas, que tienen como objetivo, el aprovechamiento integral del territorio y la proyección del país en el escenario internacional.

La enunciación de los IMN en la Política Nacional de los Océanos y de los Espacios Costeros (PNOEC), conduce al país a potencializar el poder marítimo nacional², con el fin de garantizar los procesos de utilización, delimitación, presencia y control del territorio marítimo. En consecuencia, la interacción de los IMN con la PNOEC sugiere una definición de estos. Esta contribución coadyuvará a la obtención de “elevadas capacidades de poder marítimo nacional para la gestión integral del territorio, asegurando la capacidad de proyección y participación decisiva en los escenarios internacionales; todo ello con el propósito de incrementar el bienestar de su población, aumentar el desarrollo sostenible y afianzar su capacidad de influencia regional”. (PNOEC, 2017). En tal virtud, la PNOEC fomenta y asegura la visión de transformar a Colombia en una Potencia Bioceánica Sostenible.

Por su parte, el CONPES 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030” compila los esfuerzos y avances que se han realizado en materia de asuntos marino-costeros que adelantan las principales entidades de orden nacional con el fin de “proyectar a Colombia como potencia bioceánica para el año 2030, mediante el aprovechamiento integral y sostenible de su ubicación geográfica, condiciones oceánicas y recursos naturales para contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible del país.” (CONPES 3990, 2020). Por tanto, los IMC fungen la función de indicar las actividades por las cuales el país se proyecta como potencia bioceánica sostenible al 2030.

Finalmente, el elemento de estructuración que garantizará el cumplimiento de los objetivos propuestos tanto en la PNOEC como en el CONPES 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”, será el Sistema Bioceánico Nacional (SBN), este elemento de coordinación interinstitucional e intersectorial fortalecerá la gobernanza bioceánica multinivel, generando influencia e impacto en la población nacional, en

² Poder marítimo entendido como la suma de los Intereses Marítimos Nacionales y el Poder Naval

concordancia con el desafío que plantea los IMN, el cual es la “identificación de las oportunidades del mar y la zona costera en toda su dimensión (Local, Regional y Global) desde los mandatos nacionales e internacionales, a fin de generar compromiso estatal, interinstitucional y de comunidad y así promover colectivamente su desarrollo”. (Presentación IMN sesión CCO, 2020).

Por lo anterior, teniendo como guía la PNOEC, la SECCO coordina el Comité Técnico Nacional de Gestión Integral del Territorio, con el fin de generar agendas de trabajo conjuntas que aporten a la toma de decisiones relacionadas con los usos actuales y potenciales de las zonas marinas y costeras colombianas, de tal forma que las actividades que allí se realizan, se lleven a cabo de manera sostenible y se garantice tanto el crecimiento económico, como la distribución de los beneficios y el mantenimiento de la base natural que la sustenta, alineándose al interés marítimo del ordenamiento marino costero. En ese sentido, se definieron los siguientes objetivos:

- Lograr acuerdos entre el Estado, los actores públicos, privados y la sociedad para contribuir a la solución de conflictos en el territorio marino-costero.
- Administrar y mantener los bienes de uso público del Estado colombiano de forma tal que los colombianos puedan usar y disfrutar de ellos efectivamente.
- Aplicar herramientas y metodologías de planificación, ordenamiento y administración territorial para armonizar efectivamente los valores culturales, económicos y ambientales del territorio marino-costero.



3. Ejes Estratégicos de la Comisión Colombiana del Océano - CCO

3.1. Ejes estratégicos de la CCO y entidades responsables de su desarrollo

La Vicepresidencia de la República estructuró en este Gobierno, 11 ejes estratégicos para la Comisión Colombiana del Océano, en los que el país tiene aún mucho por desarrollar. Al unir la estrategia de reactivación económica en el foco de potencia bioceánica con los ejes estratégicos de la CCO, se busca desarrollar el sector marítimo colombiano. Para lograr estas grandes estrategias, lo primero que se debe hacer es identificar las ventajas comparativas y convertirlas en ventajas competitivas.

En este sentido, se presentan los ejes definidos en la Comisión Colombiana del Océano, con el propósito de que las entidades del Estado que la integran, orienten sus esfuerzos para el desarrollo del país.

Tabla 2. *Ejes estratégicos de la CCO y entidades responsables de su desarrollo ante la CCO*

No	EJE	ENTIDAD RESPONSABLE
1	Desarrollo de Puertos, Embarcaderos y Muelles	Ministerio de Transporte – Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
2	Desarrollo de la Industria Pesquera	Ministerio de Agricultura - Autoridad Nacional De Acuicultura y Pesca (AUNAP)
3	Investigación Científica Marina	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
4	Desarrollo Industria Astillera	Ministerio de Defensa - Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial (COTECMAR)
5	Desarrollo Turismo Náutico, de Playas y Zonas de Bajamar	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
6	Desarrollo 47 municipios Costeros	Departamento Nacional de Planeación (DNP)

No	EJE	ENTIDAD RESPONSABLE
7	Abanderamiento de Buques	Ministerio de Defensa – Dirección General Marítima (DIMAR)
8	Desarrollo de la Gente de Mar	Ministerio de Defensa – Dirección General Marítima (DIMAR)
9	Desarrollo Industrias Costa Afuera	Ministerio de Minas y Energía
10	Seguridad Integral Marítima y Fluvial	Ministerio de Defensa - Armada de Colombia
11	Desarrollo Fluvial	Ministerio de Transporte

La Vicepresidencia de la República a través de la Comisión Colombiana del Océano, actúa como ente articulador y coordinador de las entidades responsables de cada eje mencionadas en la Tabla 2, verificando que exista una articulación interinstitucional e intersectorial con las diferentes entidades del orden nacional, regional y local, así como de los diferentes sectores, gremios y comunidad en general, con el fin de impulsar y cumplir las metas impuestas para cada uno de las líneas estratégicas planteados.

3.2. Definición de los ejes estratégicos de la CCO

A continuación, se definen cada uno de los 11 ejes estratégicos establecidos para la Comisión Colombiana del Océano, así:



Desarrollo de Puertos, Embarcaderos y Muelles

Propender por la construcción, expansión y mantenimiento de infraestructura portuaria, así como de muelles y embarcaderos del país.



Desarrollo Industria Pesquera

Priorizar la actividad productiva del sector, estableciendo políticas efectivas para la inversión que permitan el impulso de la pesca y la acuicultura en Colombia.



Investigación Científica Marina

Gestionar el conocimiento científico que contribuya al desarrollo sostenible del área marino-costera del país y como apoyo para la toma de decisiones.



Desarrollo Industria Astillera

Fomentar la creación de estrategias integrales que permitan el crecimiento del sector astillero, aumentando la producción y prestación de servicios, posicionando a Colombia como referente regional. El país por su ubicación geográfica, tiene un potencial regional para atender los buques que navegan en la región.

Además, como una industria estratégica del Estado, esta tiene aspectos importantes de seguridad nacional y estratégica, al respaldar los requerimientos de la Armada de Colombia. Es de importancia logística y de política de defensa.



Desarrollo Turismo Náutico, de Playas y Zonas de Bajamar

Aumentar la potencialidad del Turismo Náutico en Colombia, así como el mejoramiento de la infraestructura en playas y promover la protección de las zonas de baja mar y Bienes de Uso Público - B.U.P.



Desarrollo 47 municipios Costeros

Promover el crecimiento económico de los municipios costeros, a través de la capacitación de los entes territoriales y activación de la economía local.



Abanderamiento de Buques

Establecer el régimen para el abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia al nivel de los estándares de los países que sobresalen en sus procedimientos, beneficios y capacidades administrativas, para generar oportunidades a los armadores y navieras a optar por el pabellón colombiano, y que se dispongan de incentivos para las actividades relacionadas con el sector marítimo.



Desarrollo de la Gente de Mar

Incrementar de forma cuantitativa y cualitativa el personal colombiano que se dedique a trabajos de Gente de Mar, que sean titulados y reconocidos a nivel mundial.

Actualizar la normativa legal y articular de manera interinstitucional los centros de formación, con el fin de contemplar los procesos de investigación, entrenamiento, capacitación, formación y educación de Gente de Mar.



Desarrollo Industrias Costa Afuera

Promover actividades costa afuera, como exploración y explotación de hidrocarburos y gasíferos entre otros, así mismo, el aprovechamiento de energías renovables.

Fortalecer y adoptar las capacidades y experiencias de países que tiene recorrido en esta industria, con el objeto de aprender y capitalizar nuestras capacidades como país potencial de desarrollo de esta industria.



Seguridad Integral Marítima y Fluvial

Gestionar y articular a las entidades con el fin de minimizar los riesgos naturales y antrópicos asociados a las actividades marítimas, que puedan afectar el desarrollo económico y sociocultural en el territorio marítimo y costero.



Desarrollo Fluvial

Conectar las zonas rurales más apartadas con los cascos urbanos, mediante proyectos fluviales que potencien el turismo, aumenten el comercio y la competitividad, mejorando las condiciones de vida de las poblaciones ribereñas y generando conciencia de su conectividad natural con el océano.



4. Definición conceptual y clasificación de los Intereses Marítimos Colombianos

4.1. Definición conceptual de Intereses Marítimos Colombianos

En el orden nacional no se ha identificado literatura alguna que defina los IMC. Como se ha reseñado, la PNOEC y el documento CONPES No. 3990 los enuncian sin considerar un contenido en el cual la Nación y sus instituciones puedan apropiarse e identificarlos.

Por tanto, y considerando los factores condicionantes y determinantes de los IMC, incluyendo aspectos geopolíticos que influyen en su definición y configuración, se propone una definición conceptual que invita a una determinación, teniendo como **eje vertebrador al Estado y su propósito de brindar bienestar y desarrollo sostenible**, como a continuación se indica:

Los Intereses Marítimos Colombianos se definen como:

Las oportunidades, necesidades y beneficios en torno al territorio marítimo y su zona costera, que permiten generar desarrollo a partir de la implementación de políticas estatales de preservación, conservación, administración y utilización sostenible.

4.2. Clasificación de los Intereses Marítimos Colombianos con enfoque en áreas temáticas

Este apartado se clasifica en **seis áreas temáticas** que compilan los IMC según su naturaleza y alcance para una mejor identificación de estos.

Cada sección incluye los IMC que por su naturaleza y configuración hacen parte de esta clasificación como a continuación se indica:

a. Nación, género y colectivo marítimo

1. Talento Humano y Comunidad Marítima.

b. Integridad, defensa y protección de los espacios marítimos jurisdiccionales

1. Soberanía e Integridad del Territorio Marítimo Nacional.
2. Infraestructura para el Aseguramiento, la Integridad, el Orden Marítimo y el Estado de Derecho en el Mar.
3. Seguridad Integral Marítima y Fluvial (SIMF).

c. Desarrollo económico

1. Transporte y Comercio Marítimo.
2. Turismo Marítimo y Recreación.
3. Industria Naval y Marítima.
4. Minería Marina y Submarina.
5. Pesca y Acuicultura.
6. Conectividad por el Mar.
7. Salud Pública y Bioseguridad Marina.

d. Fortalecimiento de la gobernanza marino-costera y oceánica

1. Ordenamiento Marino-Costero.
2. Gobernanza Oceánica.

e. Uso sostenible de la biodiversidad marina

1. Recursos Ambientales Marino-Costeros.

f. Cultura y educación marítima

1. Cultura Marítima.
2. Educación Marítima.
3. Investigación Científica, Tecnológica y de Innovación.
4. Patrimonio Cultural Sumergido.



5. Los Intereses Marítimos Colombianos



01 Talento humano y comunidad marítima:

Colectivo diverso integrado por personas naturales o jurídicas, dependientes de los recursos de mar, la construcción naval, puertos, transporte y comercio marítimo, incluidos los servicios asociados con la exploración, explotación e investigación científica marina.



02 Soberanía e integridad del territorio marítimo nacional:

Se entiende como el ejercicio del poder absoluto y permanente del Estado sobre el territorio marítimo colombiano.



03 Infraestructura para el aseguramiento, la integridad, el orden marítimo y el Estado de derecho en el mar:

Medios que posee un Estado para asegurar el control del mar, su soberanía e integridad y así, permitir el acceso a sus recursos y oportunidades.



04 Seguridad integral marítima y fluvial (SIMF):

Es la gestión conjunta, coordinada e interinstitucional, con la participación de los usuarios, para articular esfuerzos y capacidades, con el propósito de prevenir, proteger y responder ante los riesgos, amenazas y delitos en el dominio marítimo y fluvial que afectan las condiciones de seguridad de las personas, los bienes, los activos y el medio ambiente.

Este esfuerzo contribuye al desarrollo integral del país, en cumplimiento de las normas de carácter internacional adoptadas por Colombia. La SIMF tiene tres componentes: la seguridad marítima y fluvial, la protección marítima y fluvial, y la protección del medio ambiente marino y fluvial". (Armada de Colombia, 2020-2023).

05 Transporte y comercio marítimo:

Utilización del mar para el transporte seguro de mercancías, sustancias y/o elementos a través de buques versátiles, infraestructura portuaria eficiente, localizada y segura.

06 Turismo marítimo y recreación:

Todas las actividades de los visitantes, incluidos los turistas y los excursionistas o visitantes del día, durante una estadía inferior a 12 meses (OMT, 2006), que se ejecutan en el mar y en las zonas costeras e insulares.

07 Industria naval y marítima:

Confección de bienes de larga duración que integran el equipamiento de las múltiples actividades que constituyen los denominados Intereses Marítimos (transporte de distintos tipos de carga y pasajeros, pesca, explotación o perforación del lecho marino, defensa y seguridad, buques y embarcaciones). (Guzmán, 2008).

08 Minería marina y submarina:

Conjunto de operaciones cuyo objeto es la prospección, exploración, explotación y procesamiento de sustancias minerales presentes en aguas del océano, el suelo y subsuelo marino, sea que éstos se encuentren o no, sometidos a la jurisdicción de algún Estado. (González Gorroño, 2017).

09 Pesca y acuicultura:

Actividad que conduce a la captura de peces. Puede implicar la captura de peces salvajes o la cría de peces a través de la acuicultura (FAO, 2020).

10 Conectividad por el mar:

El uso del mar como medio para la disposición tuberías, cables, fibra óptica y otros elementos con capacidad de establecer una conexión, una comunicación o un vínculo.

11 Salud pública y bioseguridad marina:

Eventos relacionados con riesgos para la salud pública causados por peligros ambientales, biológicos, patológicos, químicos o fallas en protocolos de higiene y sanidad a bordo de buques e instalaciones portuarias relacionados con aguas de lastre, viajeros, equipajes, cargas, contenedores, medios de transporte, vertimientos, mercancías peligrosas, paquetes postales, entre otros.

12 Ordenamiento marino-costero:

Políticas de Estado relacionadas con el control, uso y administración de las áreas marinas y costeras de la República de Colombia.

13 Recursos ambientales marino-costeros:

Los organismos vivos que conforman los ecosistemas marino-costeros y los complejos ecológicos de los que forman parte.

14 Gobernanza oceánica:

La gobernanza internacional de los océanos consiste en gestionar y utilizar los océanos del mundo y sus recursos, manteniendo al mismo tiempo unos océanos sanos, productivos, seguros, protegidos y resilientes. (Comisión Europea, 2016).

15 Cultura marítima:

Elemento constitutivo a la identidad nacional referente al mar y a las áreas litorales, que se expresa a través de conocimiento, socialización, valoración y aprovechamiento del medio marítimo, tanto en beneficio individual como a nivel de la comunidad nacional e internacional.

16 Educación marítima:

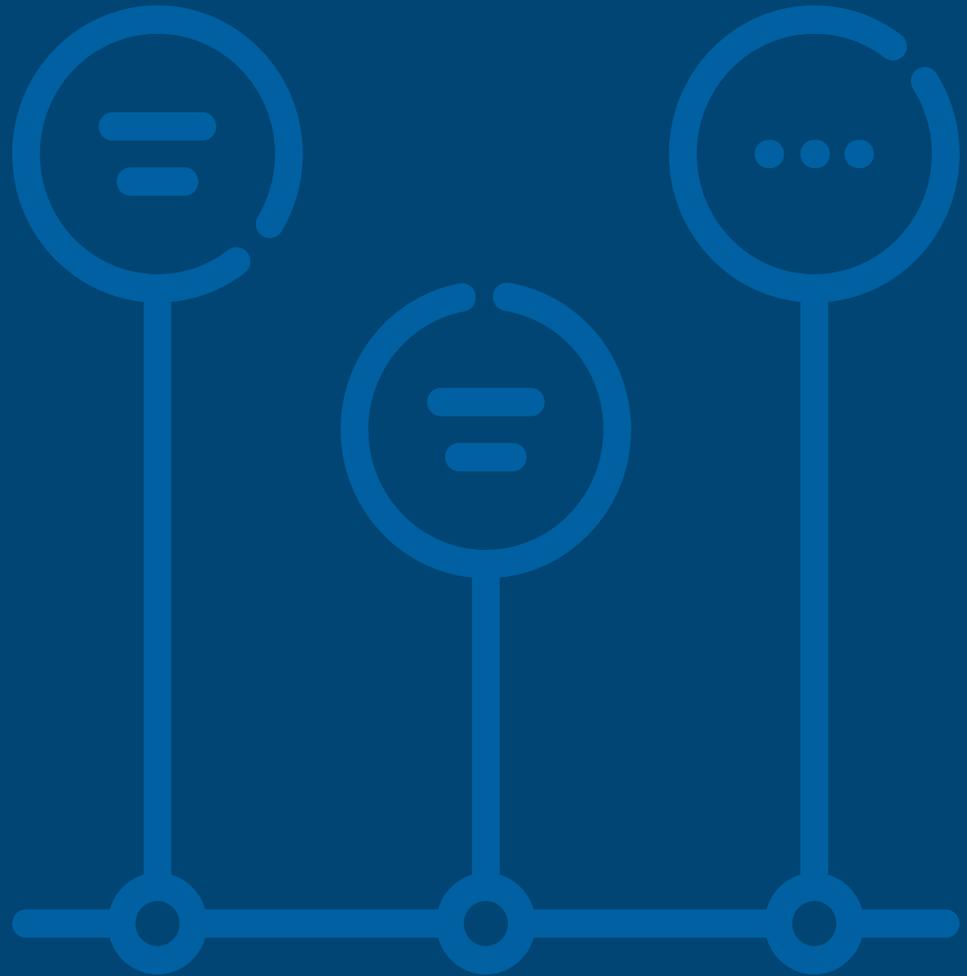
Actividades de tipo pedagógico que busquen la apropiación social del territorio marítimo nacional y la interiorización de conocimientos marítimos en diferentes enfoques, líneas de pensamiento, edades, sectores, entre otros.

17 Investigación científica, tecnológica y de innovación:

Todas las actividades sistemáticas y creadoras encaminadas a aumentar el caudal de los conocimientos científicos y a aplicarlos (UNESCO, 1984). En materia de innovación: conjunto de etapas científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales, incluyendo las inversiones en nuevos conocimientos, que llevan o que intentan llevar a la implementación de productos y de procesos nuevos o mejorados (De Frascati, 2003).

18 Patrimonio cultural sumergido:

Todos aquellos bienes producto de la actividad humana, que sean representativos de la cultura, que se encuentran permanentemente sumergidos en aguas internas, fluviales y lacustres, en el mar territorial, en la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental e insular, y otras áreas delimitadas por líneas de base (Ley 1675, 2013).



6. Alineación de la PNOEC, los Ejes Estratégicos de la CCO, el CONPES 3990 y los Intereses Marítimos Colombianos – IMC

6.1. Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC)

La Comisión Colombiana del Océano (CCO) promueve la sostenibilidad, desarrollo integral, competitividad del océano y sus costas, el alcance de los intereses marítimos nacionales y la inserción en nuevos escenarios internacionales, a través de la articulación, coordinación y armonización de las acciones del Estado.

Por esta razón y en ejercicio de su función principal crea la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC), un documento que plantea el derrotero de Colombia para convertirse en una Potencia Media Oceánica (PMO), y que busca como fin último incrementar la calidad de vida de los pobladores de las zonas costeras y promover el desarrollo nacional desde el uso sostenible de sus espacios marino costeros, reconociendo que su ejercicio se traduce en una serie de ejes potenciales de desarrollo económico, social y cultural para el país.

Es así, que mediante el desarrollo de sus cinco (5) áreas temáticas:

- Integridad y proyección del territorio marítimo,
- Desarrollo Económico,
- Fortalecimiento de la gobernanza marino-costera,
- Uso sostenible de la biodiversidad marina y,
- Fomento de la educación y cultura marítima),

Se plantea el objetivo de establecer un marco para el desarrollo y fomento de los Intereses Marítimos Colombianos (IMC), mediante una integración efectiva y armoniosa entre los actores encargados de su ejecución, garantizando la cabal administración de los usos establecidos para el territorio, la cooperación internacional, la salvaguarda de la integridad del territorio marítimo nacional, el aprovechamiento económico de las actividades marino-costeras, el beneficio público, la conservación del ambiente y la promoción del desarrollo sostenible del océano y los espacios costeros, el desarrollo sociocultural y económico, el establecimiento del ordenamiento marino-costero que permita un desarrollo armónico e integrado en el marco de la gobernanza, que brinde bienestar y genere condiciones de seguridad a las poblaciones costeras, y finalmente, que

se genere y fortalezca la educación, la cultura y la apropiación territorial nacional como país marítimo.

6.2. Ejes estratégicos

Convencidos de convertir a Colombia en una potencia bioceánica y en cumplimiento de la PNOEC nacen los ejes estratégicos de la Comisión Colombiana del Océano, como una necesidad de promover acciones e iniciativas interinstitucionales para un desarrollo sostenible de los espacios marino-costeros, fluviales e insulares en todo el territorio nacional, contribuyendo al fortalecimiento del poder marítimo colombiano.

Pensando en ello, desde la Vicepresidencia de la República y a través de la Comisión Colombiana del Océano se definieron once (11) ejes estratégicos que promueven la articulación interinstitucional para contribuir al fortalecimiento y potencialización económica, aportando a la generación de empleos de calidad y a la apropiación de los Intereses Marítimos Colombianos.

Los proyectos que se llevan a cabo en estos ejes se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo y están orientados a incrementar la competitividad de actividades económicas marítimas, costeras y fluviales, contribuyendo al mejoramiento de las oportunidades y al desarrollo de las comunidades de los 47 municipios costeros y de todos los colombianos.

6.3. Documento CONPES 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”

El documento CONPES 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”, busca posicionar en la agenda pública nacional los océanos como un factor de desarrollo sostenible en los próximos 11 años, en aras de que el país pueda aprovechar el potencial de sus océanos y recursos.

En ese sentido, y con el ánimo de fortalecer la PNOEC, este documento CONPES tiene como objetivo general proyectar a Colombia como potencia bioceánica para el año 2030, mediante el aprovechamiento integral y sostenible de su ubicación estratégica, condiciones oceánicas y recursos naturales para contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible del país.

IMC - Intereses Marítimos Colombianos

Para lograr dicho fin, el CONPES 3990 plantea cinco objetivos específicos, los cuales son:

- i) Ejercer la gobernanza bioceánica para gestionar de manera integral el potencial oceánico del país,
- ii) Incrementar la capacidad del Estado para velar por la soberanía, defensa, y seguridad integral marítima,
- iii) Fomentar el conocimiento, cultura, investigación e innovación de los asuntos oceánicos para contribuir a la apropiación social del país bioceánico,
- iv) Armonizar los instrumentos de ordenamiento para articular el desarrollo territorial y los espacios marinos,
- v) Impulsar las actividades económicas marítimas y el desarrollo local costero para contribuir al desarrollo productivo y social del país.

Es preciso mencionar que estos objetivos surgen del desarrollo de las áreas temáticas de la PNOEC.

Finalmente, como resultado de la articulación y enfoque de la PNOEC, Ejes Estratégicos, documento CONPES e IMC, se elaboró una matriz (Tabla 3) que permite visualizar la alineación de cada una de las estrategias y líneas de acción que contienen estos documentos, con el fin de convertir a Colombia en una potencia Bioceánica al 2030.

En la elaboración de esta matriz participaron la Vicepresidencia de la República, la Armada de Colombia y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano. Con esta se busca enfocar cada una de las actividades marino-costeras y los diversos proyectos que se generen para contribuir al desarrollo de los Intereses Marítimos Colombianos.

Tabla 3. Matriz Alineación de la PNOEC, los Ejes Estratégicos de la CCO, el CONPES 3990 y los Intereses Marítimos Colombianos – IMC

 Ejes estratégicos de la CCO	 Ejes estratégicos de la CCO	 Objetivos CONPES 3990	 Intereses Marítimos Colombianos
 <p>Integridad y proyección del territorio marítimo</p>	 <p>Desarrollo Fluvial Seguridad Integral Marítima</p>	<p>Incrementar la capacidad del Estado para velar por la soberanía, defensa, vigilancia, control, y seguridad integral marítima</p>	<p>02 Soberanía e Integridad del Territorio Marítimo Nacional</p> <p>03 Infraestructura para el Anclamiento, la Integridad, el Orden Marítimo y el Estado de Derecho en el Mar</p> <p>04 Seguridad Integral Marítima y Fluvial (SIMF)</p> <p>11 Salud Pública y Bioseguridad Marina</p>
 <p>Desarrollo económico</p>	 <p>Desarrollo de puertos y embarcaderos Desarrollo de la industria astillera Desarrollo del Turismo Náutico Abanderamiento de buques Desarrollo de la industria pesquera Desarrollo Industrias Costa Afuera Desarrollo socioeconómico de los municipios costeros del país</p>	<p>Impulsar las actividades económicas marítimas en función del desarrollo sostenible local y nacional</p>	<p>01 Talento Humano, Comunidad Marítima</p> <p>05 Transporte y Comercio Marítimo</p> <p>06 Turismo Marítimo y Recreación</p> <p>07 Industria Naval y Marítima</p> <p>08 Minería Marina y Submarina</p> <p>09 Pesca y Acuicultura</p> <p>10 Conectividad por el Mar</p>
 <p>Fortalecimiento de la gobernanza</p>	 <p>Sistema Bioceánico Nacional</p>	<p>Fortalecer la gobernanza e institucionalidad para la gestión y el aprovechamiento del potencial bioceánico del país</p>	<p>12 Ordenamiento Marino - Costero</p> <p>13 Gobernanza oceánica</p>
 <p>Uso sostenible de la biodiversidad marina</p>	 <p>Investigación Científica Marina</p>	<p>Armonizar normas, políticas e instrumentos de ordenamiento y gestión para articular el desarrollo territorial y los espacios marino</p>	<p>14 Recursos Ambientales Marino-Costeros</p> <p>17 Investigación Científica, Tecnológica y de Innovación</p>
 <p>Cultura, educación y ciencias marítimas</p>	 <p>Desarrollo de Gente de mar</p>	<p>Visibilizar la cultura marítima e incrementar el conocimiento, la formación, investigación e innovación y contribuir en la apropiación social para el aprovechamiento de los océanos</p>	<p>15 Cultura Marítima</p> <p>16 Educación Marítima</p> <p>18 Patrimonio Cultural Sumergido</p>

Glosario de términos

Activo: En Contabilidad, conjunto de bienes y derechos susceptibles de evaluación monetaria.

Amazonía: Bosque tropical ubicado en la cuenca del río Amazonas.

Aprovechamiento sustentable: Uso o explotación de un recurso mediante un proceso de extracción, transformación, o valoración que permite o promueve su recuperación, de modo que garantiza su renovación y permanencia en el largo plazo. (CBMM).

Aspiración Nacional: Pretensiones o deseos de una Nación con el propósito de lograr su bienestar y seguridad.

Bioteología marina: Exploración y explotación de los organismos marinos con objeto de crear nuevos productos.

Biomedicina: Medicina clínica basada en los principios de las Biomedicina: ciencias naturales.

Bioseguridad marina: Es el conjunto de normas y medidas para proteger la salud de la gente de mar, el mar y las actividades marítimas frente a riesgos biológicos, patológicos y químicos.

Científico: Cualquier conocimiento verdadero sobre cualquier porción del universo, verificado completa o parcialmente.

Colectivo: Unión de individuos con una organización determinada.

Conservación: Método de utilización de un recurso natural para prevenir la explotación, polución, destrucción o abandono y asegurar el futuro uso de ese recurso.

Costa afuera: Actividad asociada a la exploración, desarrollo y explotación de recursos minerales en el mar.

Cuentas nacionales: Instrumento mediante el cual los países registran y clasifican las principales operaciones de la economía durante un tiempo determinado.

Desarrollo: Sistematización de los resultados de la investigación para la fabricación de nuevos materiales, dispositivos, productos, servicios o para el diseño de nuevos procesos o sistemas de producción.

Desarrollo sostenible: Modalidad del desarrollo económico que postula la utilización racional de los recursos naturales, para satisfacer las necesidades actuales y futuras.

Dragado: Conjunto de operaciones necesarias para la extracción, el transporte y el vertido de materiales situados bajo el agua, ya sea en el medio marino, fluvial o lacustre (UPC).

Economía Azul: El uso sostenible de los recursos oceánicos para el crecimiento económico, la mejora de los medios de vida, los empleos y la preservación de la salud del ecosistema oceánico.

Economía: Ciencia que estudia los procesos de producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios que ocurren dentro de la sociedad.

Ecosistema: Conjunto de especies de un área determinada que interactúan entre ellas y con entornos no vivos.

Emergente: Abierto a lo novedoso, a lo inesperado, a lo intempestivo, a lo sorpresivo.

Energía alternativa: Todas aquellas que provienen de recursos naturales y de fuentes inagotables, y que al producirlas no contaminan.

Economía oceánica: Actividades que utilizan recursos oceánicos con fines de extracción y explotación.

Energía oceánica: Energía que se puede extraer de los mares.

Energía eólica marina: Fuente de energía limpia y renovable que se obtiene al aprovechar la fuerza del viento que se produce en el mar.

Estado: Organización política y jurídica de la sociedad establecida en la Constitución Política e integrada por elementos tales como el gobierno, la población, el territorio, la soberanía y el reconocimiento internacional.

Exploración marina: Utilización de las nuevas tecnologías para el estudio de los mares y océanos con mínimos impactos sobre el medio marino.

Geopolítica: Análisis de situaciones de nivel político e internacional en paralelo con el lugar geográfico involucrado.

Gestión ambiental: Conjunto de actividades humanas que tienen por objeto el ordenamiento racional del ambiente.

Identidad nacional: Sentimiento de pertenencia a la colectividad de un Estado o Nación.

Investigación: Indagación original planificada que busca descubrir nuevos conocimientos o solucionar problemas.

Innovación: Proceso que permite conjugar habilidades y técnicas en función de dar soluciones novedosas a problemas particulares.

Ingreso nacional: Es la suma, durante un año, de todos los ingresos individuales de los nacionales de un país.

Interés: Defensa y promoción de los objetivos esenciales de un Estado en el área política, económica, social y cultural.

Interfaz: Conexión funcional que existe entre dos programas, sistemas o dispositivos.

Innovación: Transformación de conocimiento en nuevos productos y servicios.

Investigación: Actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución de problemas.

Legítimo: Aceptación del ejercicio del poder en los términos que señala la Constitución Política.

Litoral: Franja terrestre que linda con el mar.

Marítimo: Vinculado al mar o con actividades relacionadas con éste.

Navegación marítima: Arte y ciencia de ejercer el control y mando en un buque.

Océano: Parte de la superficie terrestre ocupada por el agua marina.

Patrimonio marítimo: Conjunto de elementos materiales e inmateriales, vinculados a las actividades económicas y socioculturales que se han desarrollado en el pasado en relación con los recursos del ámbito marítimo y del litoral que hacen parte de la identidad para ser

transmitidos a las generaciones venideras (Homobono, 2014).

Pesca marina: Es la captura de organismos acuáticos en zonas marinas y costeras.

Poder estatal: La facultad que tiene el Estado de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Poder marítimo: La capacidad que posee un Estado para usar la mar, en su acción de proyección política, económica, social, cultural y naval.

Política: Actividad de los que rigen o aspiran a gobernar los asuntos públicos del Estado.

Preservación: Protección sobre alguien o algo para conservar su estado y evitar que sufra un daño o un peligro.

Protección: Cuidado preventivo ante un eventual riesgo o problema.

Recursos: Elementos que pueden ser utilizados para realizar una actividad o como medio para lograr un objetivo.

Sociocultural: Entorno social y cultural en el que crece y vive una persona, y la influencia que este ejerce en sus ideas y comportamientos.

Social: Es aquello que repercute de forma directa en toda la sociedad.

Sociedad: Conjunto de personas que se relacionan entre sí, de acuerdo con unas reglas de organización en un espacio determinado.

Taxonomía: Estructura de organización de la información que está formada por un conjunto de categorías y subcategorías que comparten alguna característica común.

Tecnología: Conjunto de conocimientos y técnicas que se aplican de manera ordenada para alcanzar un determinado objetivo o resolver un problema.

Valor: Beneficio o a la utilidad que se puede obtener de un bien material o espiritual.

Referencias

Altieri, M. A. (2018). Nuevas Dinámicas del Poder Naval en el Siglo XXI: la competencia por el control y en el espacio marítimo. *Relaciones Internacionales*, 27(55), 197-211.

Armada de Colombia, 2020-2023

Brousset Barrios, J. (1998). Los intereses marítimos del Perú: una visión resumida. *Agenda Internacional*, 5(11), 15-22. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agen-dainternacional/article/view/7201>.

Cunha Tago Pitta, A. (2004). Importância estratégica do mar para Portugal. *Nação e Defesa*.

Collados N, C. (1989). Conciencia marítima. *Revista de Marina*, (2/89).

Comisión, C. O. (2017). Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros PNOEC. *Bogotá Secretaría Ejecutiva Comisión Colombiana del Océano*.

Ciencia, F. E. (2003). Manual de Frascati. *La Sociología en sus Escenarios*, (7).

CONPES, Documento. 3990 (2020). *Colombia potencia bioceánica sostenible 2030*. Bogotá, DC Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Comisión Europea (2016) - Comunicación conjunta: Gobernanza internacional de los océanos – Una agenda para el futuro de nuestros océanos [JOIN (2016) 49]. Recuperado de https://ec.europa.eu/maritimeaffairs/policy/ocean-governance_es

Convenio sobre la Diversidad Biológica. Organización de Naciones Unidas. (1992).

Da Silva, E. C. (2007). Teoría de las relaciones internacionales y soberanía: construcción, deconstrucción y reconstrucción. Cuadernos Unimetanos, (11), 180-191.

Da Silva, Ferreira, J. (2015). Portugal's interest in the context of security and defence policy and maritime affairs. Some theoretical considerations as part of the relationship between Portugal and the European Union. JANUS. NET, e-journal of International Relations, vol. 6, no 1, p. 51-67.

De Colombia, Armada. Plan Estratégico Naval 2020-2023. Bogotá, DC, 2020.

De Frascati, Manual. OCDE 2003 Propuesta de Norma Práctica para Encuestas de Investigación y Desarrollo Experimental. *Fundación Española Ciencia y Tecnología-FCEYT, 2002.*

DIMAR. (2019). Cifras ocupación ilegal de los litorales colombianos. Bogotá: Dimar, documento no publicado.

Ehrlich, C. J. (2017). La armada de México hacia el futuro: reflexiones sobre el poder naval nacional hacia el siglo XXI.

FAO. (2020). La pesca [fisheries]. Recuperado de: <http://www.fao.org/fisheries/es/#:~:text=La%20pesca%20es%20la%20captura,zonas%20marinas%2C%20costeras%20e%20interiores.&text=Una%20de%20las%20mayores%20amenazas,no%20declarada%20y%20no%20reglamentada>.

González Gorroño, Á. (2017). Minería oceánica en el derecho chileno.

Guzmán, M. A. (2008). Análisis de los factores que influyen en la competitividad de la industria astillera de Cartagena de Indias.

Homobono J.I. (2014). Patrimonio Marítimo y Maritimidad. Su significado en la era de la Glocalización. Kobie. Antropología Cultural 18.

Kildow, J.T. , C.S. Colgan, P. Johnston, and J. Scorse. 2016. "State of the U. S. Ocean and Coastal Economies 2014." Center for the Blue Economy at the Monterey Institute of International Studies, 84.

Ley 1675. (2013). Por medio de la cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al Patrimonio Cultural Sumergido.

Martínez Busch, J. (1997). Chile, nación marítima; potencia marítima. Revista Marina, (183).

Milanes, C. (2014). Método integrado para demarcar y delimitar las zonas costeras (DOMIZC): estudio del caso de Santiago de Cuba. Tesis doctoral. Universidad de Oriente, Facultad de Construcciones, Departamento de Arquitectura y Urbanismo. Santiago de Cuba. 300 pp.

Ministerio de Defensa España. (2013). Seminario de Intereses Marítimos Nacionales, Madrid.

Montalvo Cevallos, G. V. (2017). Evaluación de resultados del programa de fortalecimiento de la conciencia marítima de la Armada del Ecuador (Master's thesis, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).

Moreno, M. C. M. (2011). Turismo y producto turístico. Evolución, conceptos, componentes y clasificación. *Visión gerencial*, (1), 135-158.

OCDE (2016), Pesca y Acuicultura en Colombia.

OMT Organización Mundial del Turismo (2006a). Sistema de Estadísticas del Turismo. Consultado el 15 de octubre del 2020 en http://www.unwto.org/estadisticas/basic_references/castellano/X.html

Sánchez, R. et al. (2015). Transporte marítimo y puertos: desafíos y oportunidades en busca de un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe.

UNESCO. (1984). Manual for Statistics on Scientific and Technological Activities.

Wang, Xiaohui. (2016). "The Ocean Economic Statistical System of China and Understanding of the Blue Economy." *Journal of Ocean & Coastal Economics* 2 (February).

Webgrafía

<http://chmcolombia.co/politica-y-cooperacion/acuerdos/cdb/plan-estrategico-2011-2020/>

https://tn.com.ar/sociedad/amazonia-o-amazonas-cual-es-la-forma-correcta-para-hablar-delincendio_988878

<http://www.fao.org/faoterm/es/?defaultCollId=21>

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/nobile_g_m/capitulo2.pdf

https://ec.europa.eu/maritimeaffairs/policy/biotechnology_es

<https://www.ifpri.org/node/21288>

<https://elmarafons.icm.csic.es/exploracion-de-los-oceanos/?lang=es>

<https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/5971/04.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

<https://www.grn.cl/gestion-ambiental.html>

<file:///C:/Users/ramirez/Downloads/Dialnet-ElConceptoDeInteresNacional-4547890.pdf>

<http://www.fao.org/fisheries/es/>

<file:///C:/Users/ramirez/Downloads/Dialnet-ElConceptoDePoderYSuRelacionConLaMujer-142226.pdf>

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4953719>

<https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/cuadro/580316037.pdf>

<https://repositorio.upct.es/xmlui/bitstream/handle/10317/6028/tfm-zan-cre.pdf?>

https://www.bizkaia.eus/fitxategiak/04/ondarea/Kobie/PDF/5/Kobie_Antropologia_18_web-2.pdf?

<https://revistamarina.cl/revistas/1991/2/cultunav.pdf>

IMC

Intereses Marítimos Colombianos

Julio de 2021



El futuro
es de todos

Vicepresidencia



COMISIÓN
COLOMBIANA
DEL OCEANO



ARMADA
DE COLOMBIA